

**INFORME DE GESTIÓN II  
TRIMESTRE DE 2023  
(abril - junio de 2023)**

Acompañamiento técnico a la Submesa  
para la garantía y seguimiento de los  
derechos de las mujeres, diversidades,  
disidencias sexuales y de género

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

**NORMAS:** Decreto 053 del 10 de febrero de 2023, Por medio del cual se establece y adopta el «*Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica*», en el capítulo dos denominado “Instancias de coordinación y seguimiento”, se creó dentro del artículo 9 la Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género; cuyo objetivo general es “Promover la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias de género y sexuales por una vida libre de violencias en el marco de las manifestaciones públicas y protesta social”.

**ASISTENTES:** La Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género cuenta con asiento permanente de las siguientes entidades Distritales y Organizaciones de la Sociedad Civil así:

- a) El/la Secretario (a) de Gobierno y/o su delegado/a.
- b) El/la Secretario (a) de Seguridad y/o su delegado/a.
- c) El/la Secretario (a) de Salud y/o su delegado/a.
- d) El/la Secretario (a) de la Mujer y/o su delegado/a.
- e) El/la Director (a) de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- f) El/la Director (a) de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y/o su delegado/a
- g) El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y/o su delegado/a y las especialidades competentes para tal fin.
- h) Ocho (8) delegados/as de la sociedad civil —organizaciones sociales, centrales obreras, derechos humanos, u otras formas de organización— que hagan presencia en la ciudad.
- i) El/la Directora o su delegado/a del Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- j) El/la director/a de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



k) El/la delegado/a de la Dirección de asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social.

### **Acompañamiento Técnico**

Durante el mes de abril se acompañaron los siguientes espacios de la Submesa:

El día 11 de abril, se realizó reunión de la Submesa para la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, con el fin de revisar el cronograma de trabajo del año 2023.

El día 13 de abril, se realizó la socialización por parte de la Dirección de Gestión del Conocimiento a la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, de la caracterización realizada para el 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

- El día 19 de abril, se realizó reunión *Submesa para la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, con el fin de socializar las rutas para prevenir todas las VBG por parte de las entidades firmantes del Decreto 053 de 2023.
- El 28 de abril Se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) con motivo de las protestas y movilización social citadas para esta fecha.
- El día 25 de abril, desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con el fin de verificar y unificar el estado actual de convocatorias que se tienen previstas para el 28 de abril de 2023 y el 1 de mayo con las instituciones y entidades firmantes del Decreto.

Durante el mes de mayo se realizó acompañamiento a la instancia por medio de los siguientes espacios:

- El 1ero de mayo se acompañó el puesto de Mando Unificado (PMU) con motivo de las protestas y movilización social citadas para el día internacional del trabajo.
- El día 18 de mayo, La Secretaría Distrital de Gobierno citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con el fin de planificar la marcha Distrital LGBTIQ a realizarse el 2 de julio de 2023.
- El día 30 de mayo, se realizó reunión Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, con el fin de socializar por parte de las entidades firmantes y las organizaciones las rutas de atención sobre

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



VBG dentro de la movilización y protesta social.

Durante el mes de junio se realizó acompañamiento en las siguientes fechas:

- Los días 07 y 21 de junio se acompañó el Puesto de Mando Unificado (PMU) con motivo de las protestas y movilización social citadas con las centrales obreras y el día del *skate* respectivamente.
- Los días 09, 13 y 22 de junio, la Secretaría Distrital de Gobierno citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con el fin de realizar seguimiento para la marcha LGBTIQ de la mesa del Sur y marcha Distrital LGBTIQ.
- El día 20 de junio, se realizó reunión Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, con el fin de revisar con las organizaciones de la sociedad civil las distintas movilizaciones programadas para el mes de junio y articular mecanismos con las entidades para que se evite todo tipo de VBG.

## Conclusiones

- Se presentó a la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género las recomendaciones que se realizaron a partir de la movilización del día Internacional de la Mujer, 08 de marzo de 2023 para llevarlas a la Mesa Ordinaria del Decreto 053 de 2023.
- Se viene realizando de manera mensual la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, de acuerdo con el cronograma establecido para el año 2023.
- Se presentó la socialización de la Investigación realizada por la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de revisar los resultados para ser publicados por la entidad.
- Hasta el momento la Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, no presenta dificultades en su avance y desarrollo.

## Recomendaciones

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)


Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:


[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)




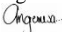
- Instar a la Policía Metropolitana de Bogotá para que cumpla con los compromisos que se generan en las mesas previas a las movilizaciones sociales conmemorativas como 08 de marzo, Orgullo LGBTIQ+ y 25 de noviembre Día internacional de la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres.
- Realizar recomendaciones a la mesa amplia del Decreto 053 de 2023, con el fin de realizar acciones puntuales por parte de cada institución y organización firmante para prevenir dentro de la movilización y protesta social todo tipo de violencia basada en género.
- Para el año 2023 se deben realizar acciones pedagógicas de socialización y sensibilización dirigidas hacia instituciones, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía orientadas a prevenir las VBG y por prejuicio. De este modo, se contribuye a que las dinámicas de movilización y protesta social se desarrollen teniendo en cuenta la promoción e implementación de los enfoques de género y diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género.
- Posicionar el enfoque de género y el enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género dentro de la agenda como punto prioritario de discusión en todos los encuentros previos y posteriores a los escenarios de protesta y movilización social
- Promover la realización de análisis y seguimiento de la información (documentos, informes, reportes y casos) por parte de la sociedad civil y de las entidades del distrito, a partir de los cuales sea posible elaborar las recomendaciones y/o adelantar las acciones de promoción, prevención y atención. Lo anterior, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas dentro del desarrollo de casos donde se evidencien Violencias Basadas en Género - VBG y violencias por prejuicio en el marco de la movilización social.

**Fecha de elaboración:** 07 de julio de 2023

**Elaboró:** María Constanza López Mejía – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

**Revisó:** Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Angela Viviana Puentes - contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

**Aprobó:** Angie Paola Mesa Rojas – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.